



RESOLUCIÓN No.102

13 Diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se admite la demanda presentada por el Equipo OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ en contra del Equipo TALENTOS ENVIGADO Categoría Sub 14 B por el partido disputado el 13 de diciembre de 2018.

Se da traslado al Equipo TALENTOS ENVIGADO Categoría Sub 14 B, para que de conformidad con el artículo 78 del reglamento de la Liga Antioqueña de Fútbol y dentro en el término de 4 horas contadas a partir de la notificación de esta resolución, hagan los descargos del caso y aporte las pruebas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria